doso, el aval y el protesto.—Libranzas, vales, pagarés y cheques: Su función y requisitos especiales.

Tema 12. El comercio marítimo: Personal que interviene en él.—El buque.—El Capitán.—Oficiales y tripulantes.—Despacho de buques.—El contrato de fletamiento.

Tema 13. La Constitución española: Derechos y deberes fundamentales.—De los españoles y extranjeros.—De los derechos fundamentales de las libertades públicas.

Tema 14. Derechos y deberes de los ciudadanos.—Las garantías de las libertades y derechos fundamentales.—De la suspensión de éstos.

pensión de éstos.

Tema 15. La Corona: Atribuciones y facultades.—El Príncipe heredero.—El Gobierno: Su composición y atribuciones.

Nociones de legislación labora

Tema 1. El contrato de trabajo.—Patrono y trabajadores como elementos personales.—Elementos formales.—Modalidades del contrato de trabajo.
Tema 2. El salario.—Nociones generales.—Salario mínimo.—

Salario base y sus incrementos.

Tema 3. La suspensión del contrato de trabajo.—La extinción de dicho contrato: Sus causas.—Prescripción y caducidad

de acciones.

Tema 4. La Seguridad Social.—Campo de aplicación.—Afiliación y cotización.—Acción protectora al trabajador.—Entidades gestoras.—El instituto Nacional de Previsión.—Mutualidades laborales.

Tema 5. Seguridad e higiene en el trabajo.—Objeto y extensión.—Comité de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Legislación especial de carreteras y de las Juntas Administrativas de Obras Públicas

Tema 1. Idea general de la legislación sobre carreteras.— Concepto y clases de carreteras. Tema 2. Idea de las Entidades estatales autónomas.—Or-Tema 2. Idea de las Entidades estatales autónomas.—Organización de las Juntas Administrativas de Obras Públicas.

Tema 3. La Junta en pleno.—La Comisión Ejecutiva.—Composición y facultades de las mismas.

Tema 4. Atribuciones del Presidente.—Del Vicepresidente.—Sesiones del Pleno y Comisión Ejecutiva.

Tema 5. Servicios Administrativos y Técnicos.—Custodia y movimiento de fondes

movimiento de fondos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

17167

ORDEN de 18 de mayo de 1983 por la que se subsanan omisiones de la Orden de 14 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 25) por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestria Industrial.

Advertidas omisiones en los anexos a las Ordenes de 14 de abril de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 25), por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y aprobados en la oposición libre convocada para ingreso en los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial,

Este Ministerio ha dispuesto subsanar tales omisiones en la

forma que a continuación se transcriben:
En el apartado b) -Por no haberse incorporado a la realización de la fase de prácticas o no haberla concluido, deberán figurar, además los opositores siguientes:

Asignatura: «Tecnología sanitaria».

Don Marinao Barinaga Galván, número de Registro de Personal I33EC821403, y documento nacional de identidad núme-

Asignatura: «Prácticas sanitarias».

Don Manuel Angel Gallego Pinilla, número de Registro de Personal I35EC821010, y documento nacional de identidad número 12.190.818.

Madrid, 18 de mayo de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

17168

RESOLUCION de 24 de mayo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno libre, a la plaza de Profesor agregado de «Filología románica» (1.º) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Univer-sidad de Granada, por la que se cita a los señores

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de Filología románica» (1.º), de la Facultad de Filo-

sofía y Letras de la Universidad de Granada, convocada por Orden ministerial de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de marzo) para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 19 de septiembre de 1983, a las once horas, en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, calle Duque de Medinaceli, número 4, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, métodos, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y demás méritos que puedan aportar, rogando a los señores opostiores acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos. En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 24 de mayo de 1983.—El Presidente del Tribunal, Alonso Zamora Vicente.

17169

RESOLUCION de 24 de mayo de 1983, del Tribunal del concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV «Física» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a los señores positores opositores

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1931 (*Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV «Física» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad de Zaragoza, para efectuar su presentación ante este Tribunal el día 15 de noviembre de 1983, a las doce horas, en la Sala de Juntas de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, avenida Complutense (Ciudad Universitaria). En el momento de su presentación, los opositores entregarán al Tribunal cinco ejemplares de los trabajos profesionales y de investigación, así como el currículum vitae, especialmente referido a su actividad docente, y de una Memoria en igual número de ejemplares, sobre el concepto método, fuentes y programa de la disciplina, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar. En este acto se darán a conocer los acuerdos del Tribunal sobre el desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición, turno desarrollo del concurso-oposición y se efectuará el sorteo para determinar el orden de actuación. Madrid, 24 de mayo de 1983.—El Presidente, Darío Maravall

Casesnoves.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

17170

RESOLUCION de 8 de junio de 1983, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Téc-nica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34, apartado 9, del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto de 30 de abril de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio),

Esta Presidencia ha tenido a bien convocar concurso-oposición para ingreso en la Escala Técnica del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, que se ajustará a las siguientes bases:

1. Normas generales

1.1 El número de plazas convocadas es de doce, a las que sumarán, en su caso, las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de solicitudes. Al publicarse la relación provisional de admitidos y excluidos, se determinará el número de plazas que en definitiva comprenderá esta convocatoria.

1.2 Las plazas objeto de este concurso-oposición corresponden al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, y estarán dotadas con las retribuciones fijadas en el presupuesto del Consejo. Se regirán por las normas contenidas en el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear y por las disposiciones de aplicación general a los funcionarios de la Administración Civil del Estado. del Estado.

1.3 Las pruebas selectivas se ajustarán a lo dispuesto en el Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública y en las normas de esta convocatoria.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitidos a las pruebas selectivas será necesario: